

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

RAD. No	ASUNTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	VENCE
2019-00323	N R	MELIZZA PADILLA OTÁLORA	MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA	30-08-2021	02-09-2021

CONSTANCIA: Hoy, 30 de agosto de 2021 a las ocho de la mañana (8:00. a.m.), se publica en la página de la web de la Rama Judicial, por el término de tres (3) días las **EXCEPCIONES** presentadas por la parte demandada (s) de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 175 del C. P. A. C.A, en concordancia con el artículo 110 del C. G. P.



ELVIS EMILIO REDONDO LÓPEZ
SECRETARIO